

habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Al-
calde levantó la sesión a las veinte y tres horas, de
la que se extiende esta acta que firmen los con-
currentes al acto de todo lo que antecede = Adición en 25 del
actual = vale 9

El Alcalde Secundante

[Signature]

[Signature]
Jaime Paredes

[Signature]
Pedro Miro

[Signature]
José Guerrero

[Signature]
Pedro Miro

[Signature]
Ramón Ollé

[Signature]
Juan B^{ta} Lladá
Lizama

En San Quirico de Barroa a seis de Agosto
de mil novecientos veinte y siete. Ficando la hora
de las veinte, se reúne previa convocatoria,
el Ayuntamiento pleno, con asistencia de los
Sres. Concejales, anotado al margen, en se-
sión extraordinaria, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Arturo Alvarez Surro, quien
la declara abierta.

Leída por el infra Secretario el acta de
la sesión anterior, fue aprobada.

Acto seguido la Presidencia manifiesta a los
Sres. Concejales que el objeto de esta sesión es

la de dar cumplimiento a las disposiciones regente, referentes a la posesión en propiedad del Secretario de este Ayuntamiento, designado por esta Corporación en sesión de 28 de Mayo último, como resultante del concurso anunciado en la Gaceta de Madrid de 9 de Abril del corriente año y Boletín Oficial de esta Provincia de 13 del propio mes.

A todo efecto, expone que habiendo sido comunicada a la Superioridad la designación de Secretario hecha en favor del actual anterior Sr. Juan B^{te} Llado y Figueras, por reunir las condiciones legales a que se contraen el actual Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento y Real Orden de convocatoria del concurso en que fue incluida la provisión de esta Secretaría Municipal, insertas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta Provincia de que se ha hecho mérito anteriormente, cuyo nombramiento aparece relacionado, entre otros, en la Gaceta de Madrid de 6 de Julio último, y en el Boletín Oficial de esta Provincia de 12 del mismo mes, y, habiendo justificado plenamente ante la Alcaldía, los extremos referentes a la buena conducta del designado, según certificación de la Alcaldía de Sabadell, certificado de no haber sido procesado por delito ninguno, expedido por el Juzgado de instrucción del propio Partido y certificación de buena conducta por el Registro Central de Parados y Rebeldes, y no haberse producido reclamación alguna, entenderia era procedente a dicha posesión a título de Sr. D. Juan B^{te} Llado y Figueras, del cargo de Secretario en propiedad de esta Corporación Municipal, dentro del plazo reglamentario, con las formalidades y requisitos propios del caso.

su virtud, la Alcaldia Prerogativa pro-
cedió a dar posesión del mercedado cargo de
Secretario en propiedad de este Ayuntamiento
al prenombrado D. Juan Bte. Llado Torne-
ra, quien, presente en el propio auto, pa-
sa a tomar posesión inmediatamente del
mismo, a presencia del pleno del Ayuntamien-
to, de cuya posesión deberá darse el apar-
tado conocimiento a la Superioridad, en con-
sonancia con las disposiciones vigentes sobre
el particular.

Fue habiendo oído su auto de que tratar
el Sr. Alcalde levantó la sesión a la veinte y
una, de todo lo que se extiende esta acta que
forman los concurrentes al auto de que certifi-
fico.

El Alcalde-Primerente.

[Signature]

[Signature]
Juan Paman

[Signature]
Felipe Miró

[Signature]
José Duran

[Signature]
Pedro Miró

[Signature]
Ramón Ollé

[Signature]
Juan Bte. Llado
Tornera